

## **NORMAS DE USO DE LA PISTA DE ATLETISMO**

### **NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

- Uso preferente de las calles 4, 5 y 6, dejando libres las calles 1, 2 y 3 para realizar carreras.
- Recoger el material utilizado o entregar al personal del SDULL tras finalizar la práctica deportiva.
- Seguir siempre las indicaciones del personal del Servicio de Deportes.

### **NO ESTÁ PERMITIDO:**

- La utilización de balones sobre las pistas de atletismo o cualquier otro uso inadecuado de las mismas.
- Permanecer con el torso descubierto.
- Introducir bebidas en latas o botellas de cristal.
- Fumar dentro de la instalación o tirar basura al suelo.

Para más información ver: <https://www.ull.es/servicios/deportes/>

*El Servicio de Deportes pide tu máxima colaboración para el cuidado y mantenimiento de este lugar.*